

**Oficio N° 078/2021**

Montevideo, 03 de febrero de 2021.

**Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial**  
**Ing. Luis Marcelo Pesce Rami**

**Presente**

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la Resolución N° 042/2021, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/vg



Firmado digitalmente  
por MARÍA  
ALEJANDRA MÉNDEZ  
MARTÍNEZ  
Fecha: 2021.02.04  
16:02:44 -03'00'

**Secretaria General**  
**Fiscalía General de la Nación**

Recibido en el Departamento de Asesoría Jurídica  
03 FEB 2021



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00076
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	01/02/2021 15:55:55	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

### Resolución N.º 042/2021

**VISTO:** el pedido de licencia reglamentaria de la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Colonia Dra. Eliana Travers por el período del 1ero al 2 de febrero de 2021.

**RESULTANDO:** 1) Que el artículo 59 de la ley N.º 19.483 de fecha 5 de enero de 2017, establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo disponiendo que en el caso de los Fiscales Letrados “*serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto de la Fiscalía subrogada en la forma que determine la reglamentación*”.

2) Que por Resolución N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones conforme a la ley citada, estableciendo que las Fiscalías de único turno serán subrogados por un integrante de la misma Fiscalía.

**CONSIDERANDO:** Que en virtud de lo expuesto, es conveniente, designar a un Fiscal Letrado Adscripto para subrogar a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Colonia Dra. Eliana Travers, el período del 1ero al 2 de febrero de 2021.

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto en la ley N.º 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015, ley N.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017, Resolución N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017;

### EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

#### RESUELVE:

1º) **SUBROGAR** a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Colonia, Dra. Eliana TRAVERS durante el período del 01 al 02 de febrero de 2021 con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Colonia Dra. Lucía SILVA.

2º) **NOTIFICAR** a la Dra. Eliana TRAVERS y a la Dra. Lucía SILVA.

3º) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, a la Fiscalía Departamental de Colonia, al Departamento de Liquidación de Haberes, al Departamento Financiero Contable, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

4º) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo [unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy](mailto:unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy).

5º) **PASAR** a Gestión Documental a los efectos de realizar las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

6º) **CUMPLIDO**, archívese.

*JDA/cap*

Actuante:
Daniela Coll
Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00076
Fecha:	01/02/2021 17:46:28	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	01/02/2021 17:46:27	Avala el documento

